

mente pasasen al Temple cuatro de sus miembros, y entregasen á Luis XVI las copias comprobadas de los documentos fehacientes, permitiéndole ver sus originales.

Despues de una discusion larga y tumultuosa decretó asimismo la convencion que Luis XVI seria oido definitivamente en la barra el miércoles 26 del presente mes.

Este nuevo plazo no convenia á todos los diputados; una docena de los mas exagerados alzaron el grito contra el decreto en que se concedia, diciendo que no habian oido su tenor. En medio de esta tumultuosa gritería se distinguió Tallien que dijo que la municipalidad de Paris no ejecutaria este decreto. Esta prediccion amenazadora indignó á la gran mayoría de la asamblea que censuró á su autor y ordenó que se hiciese en el acta mencion de esta censura¹.

Fue notable la sesion del domingo 16 de diciembre por una discusion larga y extremadamente tumultuosa, que fue consecuencia de la proposicion que se hizo de desterrar á todos los individuos de la familia de los Borbones, sin exceptuar los de la rama de Orleans.

Esta discusion, que fue una de las mas borrascosas de la asamblea convencional, se terminó con

¹ Hay muchos datos que me inducen á creer que Tallien estaba vendido á un partido extranjero; partido que deseaba la muerte de Luis XVI. Esta asercion parecerá extraña; yo tambien confieso que para admitirla como cierta son necesarias pruebas muy evidentes.

un decreto que suspende hasta dos dias despues el discutir la parte de aquella proposicion que hace referencia á la familia de Orleans, y prescribe que los demas miembros de la casa de los Borbones salgan en el término de seis dias del territorio de la república francesa. Despues se dió otro decreto sobre el mismo asunto en que se manda que todos los individuos de la familia de los Borbones, excepto aquellos que estan arrestados en el Temple, salgan dentro de tres dias del departamento de Paris, y dentro de ocho del territorio de la república.

En la sesion del lunes 17 de diciembre se leyó una carta de los abogados de Luis XVI, en que se quejaban del poco tiempo que tenian para trabajar en su defensa, y decian que estando la acusacion dividida en mas de cuarenta capítulos, en apoyo de los cuales se presentaban ciento y cincuenta y ocho documentos, se veian precisados á pedir que se les diese un adjunto, para cuyo cargo proponian á M. Desèze. La convencion accedió á su peticion, aprobando este tercer defensor.

En la sesion del miércoles 19 de diciembre se hizo la proposicion de anular el decreto del 16 que desterraba de Francia á todos los individuos de la familia de los Borbones. Hubo sobre esto largos debates, y al fin de ellos decretó la convencion que se suspendiese el decreto del 16, y se remitiese su discusion al tiempo en que estuviese terminado el juicio de Luis XVI.

Llega por fin el 26 de diciembre, dia fijado para oír la defensa de este príncipe; á las nueve y media se presenta Luis en la barra, acompañado de sus defensores, y dice al presidente: *Ved aquí mis defensores*; se sienta, y M. Desèze toma la palabra, y pronuncia un discurso que da tanta honra á su talento como á su valor.

Concluida esta defensa, leyó Luis XVI algunas frases enérgicas y propias para mover y enternecer los ánimos. Se le pusieron á la vista los documentos originales en que estaban fundados los cargos que se le hacian; declaró que no los reconocia; en seguida se retiró, y se le condujo otra vez al Temple.

Hubo mucha calma en la asamblea durante la presencia de Luis XVI; pero no bien hubo este salido, cuando cesó la bonanza y empezó la tempestad.

Bazire y algunos otros piden que Luis XVI sea juzgado sin demora y sin levantar la sesion. Reclaman otros muchos contra esta proposicion, y piden que su discusion se remita á otro dia; el presidente se apresura algo demasiado á ponerla á votacion, y como una gran parte de los diputados se hubiese levantado contra ella, la declaró desechada. Entonces se abalanzan de la parte del salon, llamada *la montaña*¹, cuarenta ó cincuenta

¹ Se dió el nombre de *montaña* (*montagne*) á las gradas mas elevadas del salon, y á los diputados que se sentaban en ellas, y eran aquellos que profesaban las opiniones mas revolucionarias. El par-

miembros, se dirigen hácia la mesa del presidente, amenazan é injurian á este (Defermon), y asientan sus nombres para pedir una votacion nominal. Sube un diputado á la tribuna, y acusa al presidente de estar de inteligencia con los defensores del que fue antes rey, y de haber recibido una visita de ellos. El presidente respondió era cierto que los defensores de Luis XVI, no sabiendo como penetrar en el salon de la convencion, cuya guardia tenia la consigna de no dejar entrar á nadie mas que á los diputados, habian venido á su casa, y que él les habia dado una orden por escrito para que fuesen introducidos. Esta explicacion calmó de súbito la borrasca; pero la calma no fue de larga duracion; unos treinta furiosos, desde lo alto de la *montaña*, hacen resonar todo el salon con gritos amenazadores, con vociferaciones horribles y escandalosas; el presidente se cubre y la calma renace otra vez.

El jueves 27 de diciembre se volvió á la discusion sobre el juicio de Luis XVI, la cual se continuó diariamente: en cada sesion se permitió hablar á seis ú ocho oradores en pro y en contra de su condenacion. Los hombres que deseaban tan ardentemente atropellar la discusion y apresurar el juicio de Luis XVI, emplearon un nuevo medio en la sesion del domingo 3o de diciembre.

Se presentó una diputacion de diez y ocho secundo opuesto y la parte que ocupaba en el salon se llamaron *el Pantano* y *la Llanura* (*Le Marais, la Plaine*). (N. del t.)

ciones de Paris á pedir la muerte de Luis XVI. El presidente contestó que la convencion, ocupada en discutir esta materia, pronunciaria su fallo conforme á su conciencia, y sin ceder á ningun influjo.

La misma diputacion hizo despues de la primera una segunda peticion, que fue la de que la asamblea permitiese que se presentasen á su vista las víctimas de la jornada del 10 de agosto. Viéronse luego un ciento de individuos, unos traídos en camillas, otros apoyados en muletas, y las mugeres y los hijos de los que habian perecido en aquel dia. Se adivina fácilmente cual era el objeto que se proponian los que prepararon este espectáculo.

Muchos miembros de la asamblea no se creyeron suficientemente autorizados para juzgar á Luis XVI, y fueron de parecer que debia intervenir en este juicio la nacion francesa. El 31 de diciembre sostuvo Vergniaud esta opinion con mucha energía, y votó por *la apelacion al pueblo*, que ya habia sido propuesta por otros diputados.

Apelacion al pueblo, destierro, prision hasta la paz general, *próroga* de término en la ejecucion del decreto fatal, pena de muerte: he aquí las cinco opiniones en que estaban divididos los miembros de la convencion, la cual en el 7 de enero de 1793 decretó que se imprimiesen todas, sin exceptuar aquellas que todavía no habian sido pronunciadas.

En la sesion del 14 de enero se ventiló por es-

pacio de siete horas consecutivas la cuestion de saber de que modo se fijarian aquellas sobre que los diputados debian fallar, y al fin se convino en que la primera cuestion seria esta: *¿Luis es delincuente? sí ó no.*

El fijar las cuestiones dió todavía en la sesion del 15 de enero materia á una larga discusion; pero al fin quedaron fijadas las siguientes: 1^a *¿Luis es delincuente?* 2^a *¿Se someterá su sentencia á la ratificacion del pueblo?* 3^a *¿En qué pena ha incurrido?*

La convencion estaba compuesta de setecientos cuarenta y cinco miembros, de los cuales veinte estaban ausentes en comision, cinco por enfermedad, y uno sin motivo conocido; veintiseis votaron haciendo diversas declaraciones; quedaban seiscientos noventa y tres miembros, los cuales votaron todos que Luis era delincuente.

Se pasó á estotra cuestion: *¿La sentencia que se dé sobre Luis será sometida á la ratificacion del pueblo?*

De setecientos diez y siete votantes, diez se negaron á votar, cuatrocientos veinticuatro votaron contra la apelacion al pueblo, y doscientos ochenta y tres en favor de ella. El presidente declaró que *estaba desechada la apelacion al pueblo.*

Esta última cuestion se decidió en la sesión del 16 de enero, y en la misma y en la del 17 se procedió á la tercera votacion nominal sobre esta cuestion. *¿Qué pena se impondrá á Luis?*

La asamblea estaba compuesta de setecientos cuarenta y nueve vocales; veintiocho estaban ausentes por enfermedad ú otras causas; quedaban setecientos veintiun votantes. Dos votaron por la pena de presidio;

Doscientos ochenta y seis por la detencion y el destierro hecha que sea la paz, ó por el destierro inmediato, ó por la reclusion;

Cuarenta y seis votaron por la muerte con próroga, ya hasta despues de la expulsion de los Borbones, ya hasta que se haga la paz, ó bien hasta la ratificacion de la constitucion;

Trecientos sesenta y uno votaron por la muerte;

Veintiseis por la muerte, pidiendo que se discutiese el punto de saber si convendria al interes público que se dilatase ó no la ejecucion de esta pena, y declarando que su voto era independiente de esta peticion.

Como la mayoría absoluta se componia de trecientos sesenta y un votos, y habia trecientos ochenta y siete por la muerte sin condicion, el presidente declaró en nombre de la convencion que la pena pronunciada contra Luis era la pena de muerte.

Despues que se dió este fallo parecieron en la barra los defensores de Luis XVI y presentaron un escrito firmado de este, en que apela á la nacion de la sentencia de sus representantes. Los defensores hacen en seguida algunas observaciones, que no tuvieron ningun resultado, sobre la

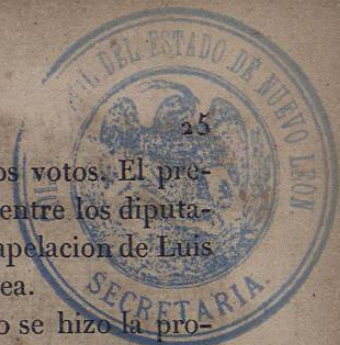
mayoría y la manera de contar los votos. El presidente los invitó á tomar asiento entre los diputados; pero sus observaciones y la apelacion de Luis fueron desechadas por la asamblea.

En las sesiones del 18 de enero se hizo la proposicion de prorogar la ejecucion de la sentencia, proposicion que dió origen á una discusion muy estrepitosa y acalorada, durante la cual se cubrió tres veces el presidente. Continuó la misma el 19 y se cerró con una votacion nominal, de la que resultó desechada la próroga por trecientos ochenta votos contra doscientos ochenta y siete.

En vista de esto pasó Luis el 20 de enero una nota pidiendo tres dias de término para prepararse á comparecer delante de Dios; la asamblea le negó esta gracia, pero en cuanto á otras se remitió á la justicia y á la humanidad del poder ejecutivo.

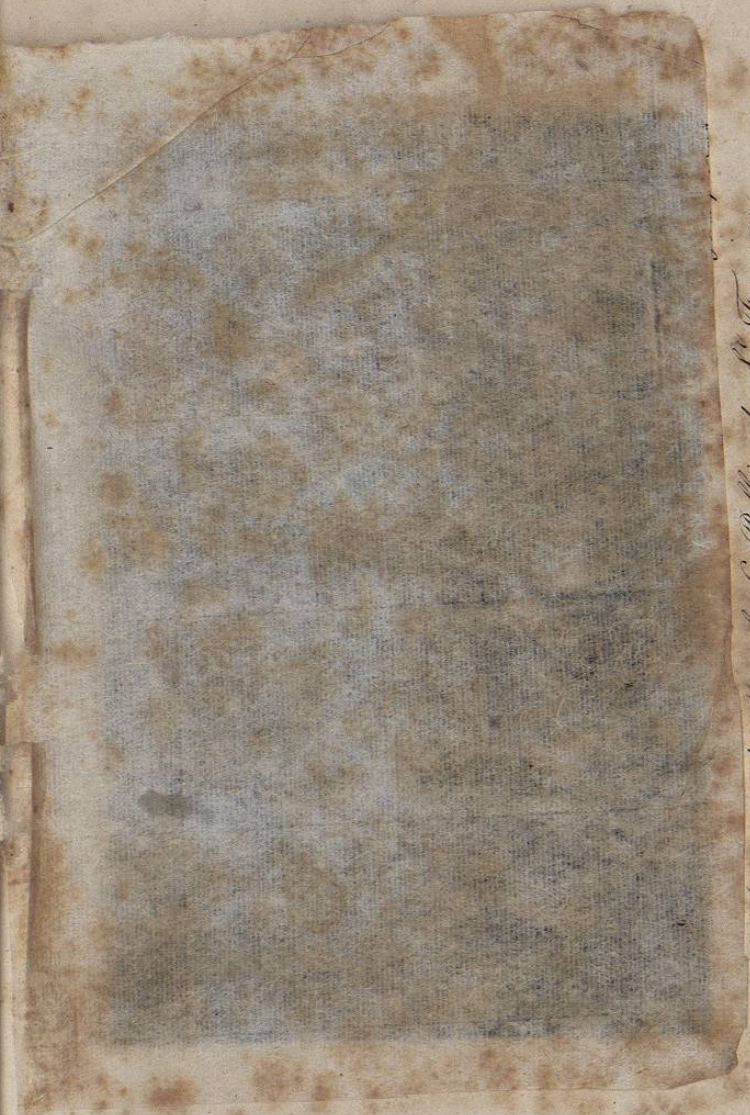
El 17 de enero, mientras continuaban las votaciones nominales, el encargado de negocios de la corte de España dirigió al presidente de la convencion una carta oficial, en que promete que el rey su señor interpondrá su mediacion á fin de restablecer la paz entre la Francia y las potencias extranjeras, si la convencion consiente en suavizar la suerte de Luis XVI. Mas este paso fue enteramente infructuoso.

El 21 de enero de 1793 era el dia fatal. A las nueve y media de la mañana fue conducido Luis á la plaza nombrada entonces *de la Revolucion*, y que se llamó antes y se llama hoy de Luis XV.



Me hubiera limitado á decir que allí terminó su carrera, si no tuviese á la vista el original de una relacion muy poco conocida, que contiene pormenores muy exactos sobre los últimos momentos de este desgraciado monarca. Voy á producir aquí este precioso documento, advirtiendo que el que habla en él es Sanson, el ejecutor de la justicia.

« Al apearse del coche para ir al suplicio, se le dijo que era necesario que se quitase su casaca; puso algunos reparos diciendo que se le podia ejecutar conforme estaba; pero como se le hiciese ver que esto era imposible, él mismo ayudó á quitársela. Puso el mismo reparo cuando se trató de atarle las manos, pero las presentó él mismo luego que la persona que le acompañaba le dijo que este era el último sacrificio que se le exigia. Entonces preguntó si continuaria siempre el toque de cajas, á lo que se le contestó que nada se sabia, y asi era la verdad. Subió al cadalso y quiso dar algunos pasos hácia la delantera, como para hablar; pero se le hizo presente que esto era imposible, y entonces se dejó conducir al sitio en que se le ató y desde donde exclamó en voz muy alta: *Pueblo, yo muero inocente*; en seguida volviéndose hácia nosotros, nos dijo: *Señores, estoy inocente de cuanto se me inculpa; deseo que mi sangre pueda cimentar la felicidad de los Franceses*. Estas fueron sus verdaderas y últimas palabras. Una especie de pequeño altercado que hubo al pie del cadalso dimanaba de que él no

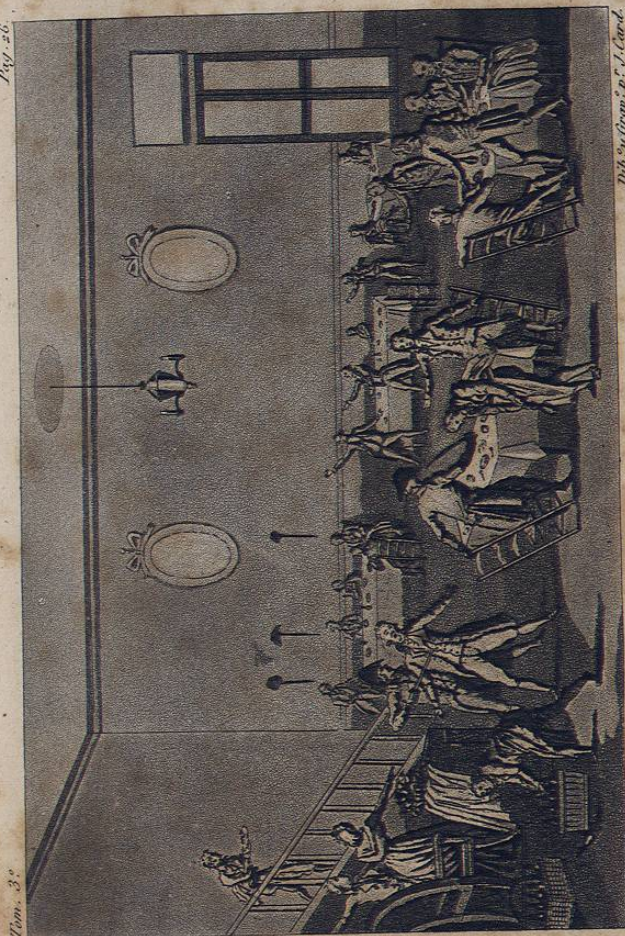


Documento de Miguel Le Pellicier de St. Joryean.



M
 ca
 re
 no
 es
 est
 ha
 o
 dije
 pus
 cut
 ver
 á q
 trat
 mist
 fiab
 se l
 siem
 que
 al c
 delat
 sente
 cond
 clam
 en seg
 Señor
 seo qu
 France
 verdaderas y ultimas
 palabras. Una especie de pequeño altercado que
 hubo al pie del cadalso dimanaba de que él no

Pag. 26.



Tom. 3.

Dib. y grab. p. A. Land.

Acusado de Miguel Le Pellicier de S. Jorgue.



creia necesario quitarse su casaca, ni que se le atasen las manos. Tambien hizo la propuesta de cortarse él mismo el pelo.

« Para rendir homenaje á la verdad debo decir que ha sostenido todo esto con una sangre fria y una firmeza que nos ha asombrado á todos. Quedo muy convencido de que sacó esta firmeza de los principios de la religion de que ninguno parecia mas penetrado y mas persuadido que él.

« *Firmado* SANSON ejecutor de la justicia. »

El rey antes de dejar su prision entregó á los comisarios su testamento que tenia extendido desde el 25 de diciembre ¹.

Un guardia de corps, llamado Pâris, arrebatado de furor con la noticia de la condenacion de Luis XVI, no pudo resistir al deseo de vengar este atentado por medio de un ejemplar estrepitoso, y con este intento fue el domingo 20 de enero á la fonda de Fevrier en el Palacio-Real. Estaba en el mostrador pagando su comida Miguel Le Pelletier de Saint-Fargeau, miembro de la convencion, cuando Pâris, despues de haberse informado y asegurado que era él, se le acercó y le dijo : *¿ Sois vos Le Pelletier ? Sí*, le respondió este. — *¿ Cuál ha sido vuestra opinion en el juicio del rey ? — He votado por la muerte, segun mi conciencia. — Pues recibe la*

¹ Se nota en él este pasage : « Recomiendo á mi hijo, si tuviese la desgracia de llegar á ser rey, no olvide que se debe enteramente á la felicidad de todos sus *conciudadanos*...., que no puede hacer la felicidad del pueblo sino reinando segun las leyes. »

recompensa, dijo Pâris desenvainando su sable y dándole una cuchillada mortal.

Acude el fondista Fevrier, y aunque menos fuerte que el asesino, le coge y le detiene algunos instantes; pero este logra desprenderse y huye.

El ministro de la justicia dió inmediatamente cuenta á la convencion de este acontecimiento, y de las medidas que habia tomado para arrestar al asesino y á sus cómplices, y para secuestrar sus papeles.

A continuacion de este informe la convencion dió un decreto en ocho artículos, que en sustancia es como sigue:

Ha lugar á acusacion contra Pâris antiguo guardia de corps. El consejo ejecutivo provisional queda encargado de perseguir y castigar al delincuente y á sus cómplices, empleando para ello los medios mas pronto y expeditos; las comisiones de decretos y de legislacion redactarán el acta de acusacion; se extenderá una alocucion á todos los Franceses que se remitirá á todos los departamentos y á los ejércitos. La convencion asistirá á los funerales de Miguel Le Pelletier; se le concederán los honores del Panteon, y su cuerpo será depositado en él. El presidente queda encargado de escribir al departamento del Yonne y á la familia de Le Pelletier.

En la sesion del 22 de enero pronunció Chenier un discurso elocuente sobre el asesinato de Le Pelletier, y propuso la siguiente minuta de decreto que fue aprobada:

La convencion en cuerpo asistirá el jueves 24 de enero del año II de la república, á las ocho de la mañana, á los funerales de Miguel Le Pelletier; se celebrarán estos á expensas de la nacion; se grabarán sobre su sepulcro sus últimas palabras: *Tengo mucha satisfaccion en derramar mi sangre por la patria; espero que servirá para consolidar la libertad y la igualdad, y para dar á conocer sus enemigos.*

En el dia señalado por el decreto se celebraron las honras funerales de Le Pelletier con esplendor y con un recogimiento religioso.

A las diez de la mañana fue llevada á la plaza de Vendoma la cama en que habia muerto y puesta sobre el pedestal en que habia estado en otro tiempo colocada la estatua ecuestre de Luis XIV. En derredor de este pedestal habia cuatro grandes candeleros de forma antigua, y sobre el mismo descubrian los espectadores una cama, sábanas y paños ensangrentados, el cuerpo de Miguel Le Pelletier, que descubierto hasta la cintura, dejaba ver la profunda herida que habia recibido, y finalmente el sable con que Pâris le habia asesinado.

El presidente de la convencion colocó una corona de encina sobre la cabeza del difunto; se pronunció una oracion fúnebre, y á las dos de la tarde se puso en marcha la comitiva al son de una música lúgubre compuesta por M. Gossec.

Se notaba un grupo compuesto de la familia del difunto, acompañado de algunas madres que conducian á sus hijos.

Entre las decoraciones con que se distinguia esta pompa fúnebre se veian muchas banderas, sobre una de las cuales estaban inscriptas las últimas palabras de Le Pelletier; se veian tambien sus vestidos ensangrentados y una estatua de la libertad.

El acompañamiento, compuesto de unos cuatro mil hombres, llegó al Panteon despues de haber hecho diversas paradas, durante las cuales se oia una música análoga á la funcion, y el toque de los tambores enlutados.

Se puso el cadáver sobre un estrado, en torno del que se habia colocado la convencion nacional, y los músicos, que estaban en las tribunas, ejecutaron entonces algunas composiciones fúnebres.

El hermano de Miguel Le Pelletier pronunció un discurso muy vehemente que terminó con estas palabras: *Yo voto, como mi hermano, por la muerte de los tiranos.*

Barrere pronunció otro discurso con el objeto de invitar á los asistentes á la union, y les hizo jurar que todos tendrian un mismo espíritu para salvar la patria. Algunos soldados pusieron sobre el cuerpo del difunto coronas cívicas. Luego dijo el presidente una oracion concisa, enérgica y análoga á la ceremonia, á la cual se dió fin con un himno á la libertad.

En la sesion del 25 de enero los hermanos y la hija de Le Pelletier se presentaron en la barra. Felix Le Pelletier, el mismo que la vispera habia pronunciado un discurso en el Pantéon, teniendo á su sobrina en los brazos, la ofreció á la asamblea, diciendo: Viene á mostraros su reconocimiento. Entonces un diputado propuso á la convencion que adoptase á esta jóven, é inmediatamente se dió el decreto de adopcion.

Volvamos al asesino Pâris. El 29 de enero habia dormido en una posada de Forges-les-Eaux, departamento del Sena inferior, y como no llevaba ni pasaporte ni licencia, los gendarmas le ordenaron que fuese con ellos á la municipalidad. Pidió que se le diese tiempo para vestirse, y luego se volvió hácia la pared, tomó una pistola, se metió el cañon en la boca y se levantó la tapa de los sesos.

La fe de bautismo y la patente de guardia de corps que se le hallaron, hicieron ver que él era Pâris, el asesino de Miguel Le Pelletier.